

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNO SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria de La Junta Parroquial de San Antonio, del 4 de FEBRERO de 2020	<a href="#">ACTA N 353 SESION ORDINARIA DEL 4 DE FEBRERO DE 2020</a>	Aprobar el informe económico del mes de enero de 2020. Aprobar los pliegos para la contratación de los servicios de consultoría para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PD&OT) de la parroquia San Antonio, Cantón Chone, Provincia de Manabí.	Acta No.353 4/02/2020	El pleno del GADPR San Antonio	<a href="#">RESOLUCION DEL ACTA N 353 SESION ORDINARIA DEL 4 DE FEBRERO DE 2020</a>
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria de La Junta Parroquial de San Antonio, del 26 de FEBRERO de 2020	<a href="#">ACTA N 354 SESION ORDINARIA DEL 26 DE FEBRERO 2020</a>	Conformar el comité de transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Antonio presidido por el señor Presidente, los cuatro Vocales, la Secretaria y la Tesorera. Convocar a una reunión a la Jefa Política de San Antonio, jefe de UPC y GAD Parroquial para tratar temas de seguridad.	Acta No.354 26/02/2020	El pleno del GADPR San Antonio	<a href="#">RESOLUCION DEL ACTA N 354 SESION ORDINARIA DEL 26 DE FEBRERO DE 2020</a>
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					<a href="#">NO APLICA, YA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN ANTONIO NO POSEE LA COMPETENCIA PARA EMITIR ORDENANZAS</a>	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AAAA 28/02/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					AREA ADMINISTRATIVA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ING. CIRILO ZAMBRANO SEGOVIA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:juntantonio@hotmail.com">juntantonio@hotmail.com</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					052-546-101 ext 102	